

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recortadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'05.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 7439

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la publicación de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con objeto de que los precios de las harinas, cereales y carnes puedan regularizarse en general procurando impedir las alzas abusivas en perjuicio de los intereses públicos, diariamente se publicará en este BOLETIN OFICIAL notas de las entradas de dichas subsistencias y cotizaciones de las mismas en los mercados de donde se importen.

Se advierte al público que si después de enterado de dichas notas se cree alguien perjudicado en cualquier caso concreto, deberá acudir á este Gobierno ó á los Alcaldes respectivos, los cuales, depurando el asunto, procederán en consecuencia poniendo á disposición de los Tribunales á los que resulten confabulados para alterar los precios ó incurriesen en responsabilidades de análoga índole.

Estas prevenciones las harán circular los Sres. Alcaldes por medio de bando ó pregón y diariamente fijarán en la puerta del Ayuntamiento el BOLETIN OFICIAL con las notas antes expresadas.

Además, dichos Alcaldes realizarán dentro de cada localidad cuantos trabajos y gestiones sean oportunos para evitar la carestía de las subsistencias y procederán siempre con la mayor actividad y energía para descubrir, perseguir y castigar las codicias particulares que intenten desarrollarse con daño del bien general é injustificado motivo, en la seguridad de que han de obtener todo mi apoyo.

EL GOBERNADOR,
Ignacio Martínez de Campos

COTIZACIONES

Nota oficial del Gobierno civil de Barcelona, fecha día 2

Los trigos castellanos á 32'69 pesetas los 100 kilos (promedio)

HARINAS DE TRIGO

Extra Fortuny.	á 43'00 pesetas
Fortuny	á 42'00 id.
Patent	á 43'00 id.
E. B.	á 40'75, 42'00 y 43'00 id.
Sémola.	á 42'00, 45'07 y 44'00 id.
Pirineos.	á 46'00 id.
O.	á 40'00, 40'25 y 40'50 id.
O. O.	á 40'50, 40'75, 42'00 y 42'50 id.
Oriente.	á 41'50 id.
Fácal.	á 42'00 id.
Montserrat.	á 40'25, 40'50 y 41'00 id.
Fama.	á 43'50 id.
Selecta	á 41'25, 41'75 y 42'00 id.
Gran Fuerza	á 48'00 id.

Promedio precio harinas 42'18

SUBSISTENCIAS

Llegadas hoy día 3 de Barcelona en el vapor «Bellver»

Harina	23.360 kilogramos.
Id. y otros	26.820 id.
Salvado.	20.000 id.
Coloniales.	2.233 id.
Habas	40.566 id.
Avena	9.240 id.
Salchichón	60 id.

CARNES

El precio de las mismas no ha sufrido alteración y por consiguiente sigue siendo el ordinario.

Palma 3 de Septiembre de 1914.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, é
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias y
Infantes, continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1.º de Septiembre)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Política

Constando oficialmente que Austria-Hungría ha declarado la guerra á Bélgica, el Gobierno de S. M. se cree en el deber de ordenar la más estricta neutralidad á los subditos españoles, con arreglo á las leyes vigentes y á los principios del Derecho público internacional.

En su consecuencia, hace saber que los españoles residentes en España ó en el extranjero que ejercieren cualquier acto hostil que pueda considerarse contrario á la más perfecta neutralidad, perderán el derecho á la protección del Gobierno de S. M., y sufrirán las consecuencias de las medidas que adopten los beligerantes, sin perjuicio de las penas en que incurrieren, con arreglo á las leyes de España.

Serán igualmente castigados, conforme al artículo 150 del Código penal, los agentes nacionales ó extranjeros que verificasen ó promoviesen en territorio español el reclutamiento de soldados para cualquiera de los Ejércitos ó Escuadras beligerantes.

Madrid, 31 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, E. Ferraz.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Instituto General y Técnico de Baleares, 4.ª categoría, Oficial de Secretaria, con 1500'00 pesetas.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Villacarlos (Menorca), 3.ª categoría, Administrador de Consumos y demás arbitrios, con 900'00 pesetas, fianza 2000'00 id. y justificar poder prestarla.

Idem, 2.ª categoría, 2 Fieles de Consumos, con 780'00 pesetas.

Idem, 2.ª categoría, 1 Fiel de Consumos, con 216'00 pesetas.

Idem, 1.ª categoría, 2 Vigilantes de Consumos, con 180'00 pesetas.

Estos destinos se desempeñarán solo en lo que resta de año.

Ayuntamiento de Ibiza (Baleares), 1.ª categoría, 1 Vigilante de Consumos, con 630'00 pesetas.

Idem de Alcudia (Baleares), 1.ª categoría, Guardia municipal jurado, con 300'00 pesetas.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de presentarse por conducto de los Gobiernos ó Comandantes Militares teniendo entrada en este Ministerio hasta el día 2 de Septiembre.

Madrid, 31 de Agosto de 1914.

(Gaceta 1.º de Septiembre)

Núm. 2019

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la Estafeta de Correos de Felanitx, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la táctica de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina en la referida Administración de Correos de Felanitx y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palma 29 de Agosto de 1914.—El Administrador principal, José García.

Núm. 1235

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los señores Carreras Hernandez, Rita, Botella, Olives, Ponsellí don Mateo, Gomila Coll y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por sorteo fué elegido vocal asociado por la décima Sección don José Villalonga Gomila, San Jaime, 6, pueblo de San Clemente.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Marzo.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Conceder licencia á don Damián Bagur para modificar aberturas de la casa que posee en la calle de San Gabriel.

Conceder licencia á don Juan Orfila Montañez para cambiar la ventana y modificar el zócalo del frontis de la casa número 10 de la calle de la Luna.

Aprobar el padrón de vecinos rectificado en 31 de Diciembre último, con 16.238 residentes.

Satisfacer á los escribientes que han confeccionado el antes expresado padrón la cantidad que para este trabajo figura en presupuesto.

Rescindir el contrato que para el servicio de Limpieza pública y demás se tiene celebrado con don Pablo Gomila Carreras.

Quedar enterado del acuerdo de la Diputación provincial de pagar dos mil ochocientos doce pesetas 40 céntimos por su mitad en el costo de las obras de mejora efectuadas en el Instituto General y Técnico de esta ciudad.

Pagar á don Juan Vidal Gomila las dos mil ochocientos doce pesetas cuarenta céntimos que corresponde á este Ayuntamiento por su parte en las obras mencionadas en el párrafo anterior.

Nombrar á doña Antonia Gomila Gasteví segunda pasante gratuita de la 2.ª Escuela de niñas de esta ciudad.

Consignar en Presupuesto de 1915 sueldo para pagar á contar desde primero de Enero á la segunda pasante de la Escuela de niñas de Mahón.

Incautarse del material afecto al servicio de limpieza pública de que era arrendatario don Pablo Gomila Carreras, a fin de que no quede interrumpido ni abandonado.

Desestimar la petición de don Pablo Gomila Carreras de traspasar el servicio de limpieza pública de que era arrendatario.

Nombrar á don Juan Olives Carreras Administrador interino del servicio de limpieza pública de esta ciudad.

A informe de la Comisión de Fomento: Instancia de doña Catalina Sanz Fluxá pidiendo permiso para modificar el piso

del camino de Santa Victoria al objeto de recoger y conducir las aguas llovedizas al depósito de la huerta de la casa número 24 de dicha calle y 20 de la de Mercadal.

Instancia de doña Catalina Sanz Fluxá pidiendo que el Ayuntamiento arregle el piso de la calle de Mercadal á fin de evitar que las aguas pluviales lo destruyan, dirigiéndolas al depósito de la huerta indicada en el párrafo anterior.

Instancia de don Andrés Montaner Campins pidiendo permiso para convertir en balcón la ventana de la casa número 8 de la carretera de San Luis.

Instancia de don Miguel Gaimés Morera pidiendo permiso para vender bolsillos de plata y otros artículos de orfbrería y bisutería en el kiosco que en el Mercado del Carmen tiene alquilado á don Pedro Roca Lartiga.

Moción del señor Olives de estudiar la forma como en lo sucesivo ha de prestarse el servicio de Limpieza pública y demás que tenía á su cargo el Arrendatario señor Gomila Carreras.

Real Decreto de Fomento de 27 de Marzo último («Gaceta» 28) referente á subvenciones por el Estado para caminos vecinales y puentes económicos.

Real Decreto de 27 de Marzo, de Fomento («Gaceta» 28) referente á subvenciones del Estado para abastecimiento de aguas.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Comunicación de don Enrique Llansó, propietario de la casa calle de Alonso 3.º en que está instalado el Juzgado municipal, pidiendo un alquiler de cincuenta pesetas mensuales para poder efectuar las obras que se le indicaren, cediendo el arriendo de todo el edificio por 60 pesetas al mes. Caso de no convenirle al Ayuntamiento, rescinde el contrato.

Instancia de don Fernando Ginard Mercadal suplicando la rescisión del contrato de arriendo de la caseta carnicería número 7 que tenía á su cargo su hermano don Fernando, fallecido, y pidiendo se le alquile á su nombre por quince pesetas mensuales.

Instancia de doña Vicenta Perez Bocco en petición de que se sufraguen los gastos de título de Bachiller á su hijo don Gabino Allés que cursó, con plaza de gracia, la segunda enseñanza en el Instituto de esta ciudad.

Carta particular que el cronista de esta Universidad Sr. Hernandez Sanz dirige al Sr. Alcalde dándole cuenta del ofrecimiento que le hace su colega de Mallorca de adquirir por cincuenta pesetas una colección de pesas de cobre antiguas que llevan la inscripción: Minorca.

Cuenta de gastos y productos de Matadero de Marzo último.

A estudio de la Comisión de consumos, cuentas de marzo por gastos de administración de dicho impuesto.

Indeterminado: El señor Rita se interesó para que en la próxima sesión se presente informada la solicitud de don Bartolomé Pons referente á la introducción y extracción de carnes frescas en esta ciudad.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Presidió el Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los Sres. Carreras Hernandez, Rita, Pons Borrás, Carreras Gomila, Olives, Panedas, Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar las cuentas.

Conceder permiso á doña Catalina Sanz Fluxá para efectuar reparaciones en las calles al objeto de conducir las aguas llovedizas al depósito de la huerta de la casa número 24 de la calle de Santa Victoria.

Conceder permiso á don Andrés Montaner Campins para convertir en balcón la ventana de la planta baja de la casa número 8 de la carretera de San Luis.

Conceder permiso á don Miguel Mercadal Timoner por convertir en puerta el mostrador y tapiar la aspillera de la casa número 9 de la plaza de la Constitución.

No procede autorizar á don Miguel Gaimés Morera para vender bolsillos de plata y otros artículos de orfbrería y bisutería en el kiosco que para la venta de

gallina se autorizó levantar á don Pedro Roca en el Mercado del Carmen.

Declarar rescindido el contrato de arriendo de la carnicería número 7 por fallecimiento del contratista don Juan Ginart.

Alquilar á don Fernando Ginart la caseta carnicería número 7 por quince pesetas mensuales.

Sufragar los gastos de expedición de título de Bachiller á favor de don Gabino Allés Perez que cursó con plaza de gracia la segunda enseñanza en el Instituto de esta Ciudad.

Adquirir por cincuenta pesetas una colección de pesas una de bronce con la inscripción «Minorca» con destino al Museo Municipal.

Quedar enterado de la invitación del señor cura párroco de Santa María para las solemnidades de Semana Santa.

Quedar enterado del siguiente telegrama del Señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Gobierno estudiará petición indulto deseoso encontrar motivos que permitan aconsejar concesión gracia.»

Dar de alta en el Padrón de Vecinos á don Manuel Lopez Arias Morales y familia.

Señalar cinco pesetas de jornal á Juan Olives Carreras, Administrador interino del servicio de limpieza.

Pagar cada sábado los jornales devengados por el personal afecto al servicio de Limpieza Pública.

Aprobar la cuenta de productos de Matadero de Marzo con un líquido de pesetas 3564'72.

A informe: A estudio de la Comisión de Consumos, productos de Marzo.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de doña Benita Carlos viuda de Colorado pidiendo permiso para construir una canal al objeto de tomar agua de la orilla izquierda del torrente de la Cofarsega después del último regante en su finca es Barrancó.

Escrito de don Francisco F. Andreu haciendo observaciones á las condiciones dadas á conocer por el Ayuntamiento para contratar el surtido de agua del pozo de la Huerta del Hospital civil para mantener llenos los depósitos del Establecimiento y grifo público de la carretera de San Luis.

Moción del señor Pons Castell proponiendo la contratación en pública subasta del servicio de Limpieza Pública con sujeción al mismo pliego de condiciones é igual tipo con que fué adjudicada á don Pablo Gomila Carreras.

Moción del Señor Botella para estudiar los medios que han de ponerse en práctica para dotar de agua potable al mercado de la Pescadería.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Comunicación del Señor Secretario del Congreso español de Pediatría que ha de celebrarse en Palma de Mallorca pidiendo la adhesión del Ayuntamiento y que nombre un representante.

Indeterminado: El señor Botella se interesó para que á la brevedad posible se acuerden las obras de mejora que debe efectuarse en el Matadero público.

A unas observaciones del Señor Pons Castell contestó el Señor Alcalde haber dictado las órdenes á evitar se repitan ciertas quejas producidas en el Mercado de la Pescadería.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Presidió el señor Alcalde D. Juan de Vidal Olivar, asistiendo los concejales señores Carreras Hernandez, Rita, Olives, Botella, Ponsellí Sintes, Coll, Panedas, Pons Castell, Ponsellí Vincent y Bosch.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de la resolución del señor Gobernador desestimando la petición de D. Luis Fiol Alorda de modificar la tarifa para Inspección Veterinaria de los cerdos que se sacrifican fuera del casco de la población.

Aprobar los siguientes estados por consumos de marzo de este año:

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria de 29.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Vidal Olivar asistiendo los Concejales Sres. Olives, Ponsetí Sintés, Bosch, Coll, Ponsetí Vinent, Panedas, Pons Castell, y Asociados señores D. Pedro Sans Herrero, D. Bartolomé Pons Orfila y D. José Bonet Cardona.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el Presupuesto extraordinario para este año con un total de mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y se levantó la sesión.

Núm. 2009

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Aprobada en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendido en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo de 1915, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de quince días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la Real orden de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 Agosto de 1878, cuya Tarifa es la siguiente:

Artículos: Pavos.—Unidades, uno.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 1.000 pesetas.

Artículos: Gallinas y capones.—Unidades, uno.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'40 id.—Consumo calculado durante el año, 3.000.—Producto anual, 1.200 pesetas.

Artículos: Pollos.—Unidades, uno.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 1.500.—Producto anual, 375 pesetas.

Artículos: Perdices, conejos, becas y sus similares.—Unidades, uno.—Precio medio, 1'50 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 3.500.—Producto anual, 350 pesetas.

Artículos: Palomos, palominos, codornices y sus similares.—Unidades, uno.—Precio medio, 0'70 pesetas.—Arbitrio, 0'05 id.—Consumo calculado durante el año, 1.500.—Producto anual, 75 pesetas.

Artículos: Tordos, zorzales, estorninos y sus similares.—Unidades, uno.—Precio medio, 0'15 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 20 pesetas.

Artículos: Quesos y mantecas, extraídos de leche.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 1'90 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, el 15.000.—Producto anual, 1.500 pesetas.

Artículos: Paja y farrages.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 8 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año 800.000.—Producto anual, 2.000 pesetas.

Artículos: Garrafas y algarrobos.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio 15 pesetas.—Arbitrio, 0'45 id.—Consumo calculado durante el año, 116.000.—Producto anual, 522 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año.—800.000.—Producto anual, 2.000 pesetas.

Artículos: Cera en rama y espermas.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 6.000.—Producto anual, 1.200 pesetas.

Artículos: Gaseosas y aguas carbónicas.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 15 pesetas.—Arbitrio, 1'25 id.—Consumo calculado durante el año, 16.000 pesetas.—Producto anual, 200 pesetas.

Total: 10.442 pesetas.

Ciudadela, 26 de Agosto de 1914.—El Alcalde Presidente, Gabriel Saura.—P. A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.

años y con las mismas condiciones con que aquello lo desempeñaban.

Y se levanta la sesión. Sesión ordinaria del día 22.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar con asistencia de los señores Concejales Olives, Botella, Ponsetí, Sintés, Bosch, Ponsetí Vinet, Coll, Pons Castell y Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar varias cuentas. Conservar el tipo siete pesetas semanales para el recargo municipal sobre los espectáculos de cine que se celebran en el Consey.

Conceder el plazo de diez días para que los arrendatarios de las casetas números 10 y 11 del Mercado del Carmen puedan ponerse al corriente de sus descubiertos.

Conceder permiso a don Francisco Timoner para modificar aberturas de la casa número 16 de la calle de la Infanta, colocando una canal para recoger aguas.

Conceder permiso á don Francisco Alberti Vidal para modificar el frontis á la casa número 26 de la calle de Isabel II.

Conceder permiso á don Francisco Pons Gofialons para colocar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la noria de Biniperrel.

Nombrar á don Pedro Pons Escudero guardarropa del Teatro Principal.

Remitir á la aprobación del señor Administrador de impuestos de la provincia el expediente de este año por encabezamiento y conciertos voluntarios y obligatorios del extrarradio.

Anunciar la subasta para las obras de construcción del pozo en el solar que el municipio posee en la calle de San Sebastián esquina de la de Bellavista para servicio del vecindario.

Renovar el adoquinado de la cuesta que dá acceso á la calle de los Frailes.

Arreglar el adoquinado de los arroyos laterales de la calle Cos de Gracia.

Instalar contadores de gas y electricidad para conocer el fluido consumido en el Dispensario Oftalmológico y Sala de Operaciones quirúrgicas.

Restaurar una percha de la caseta carnicería número 3.

Comisionar á los señores Alcalde y Olives para gestionar de la Marítima la rebaja del precio del pasaje de los mozos que han de asistir al juicio de revisión de exenciones ante la Comisión Mixta de Palma.

A informe: A estudio de la Comisión de Beneficencia, cuentas de marzo.

Moción del señor Bosch para adquirir un cuadro de luz y cauterio para la sala de operaciones quirúrgicas.

A estudio de la Comisión de Hacienda cuentas.

Instancia de don Bartolomé Pons Riudavets, vecino de Villacarlos solicitando se le arriende un puesto en el Mercado del Carmen para la venta de carnes vacunas, cabrias, lanar y de cerda.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de don Francisco Maurin y don Pedro Enrich pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa número 192 de la calle de la Infanta.

Instancia de don Guillermo Gofialons Pons pidiendo permiso para construir una cuadra en terrenos que posee junto á la casa número 91 del camino de Llumesanas.

Proyecto de nuevo camino de los Agotars formado por el señor Arquitecto municipal.

Instancia de doña Ana Gomila viuda de Fornaris ofreciendo ceder gratis la faja de terreno que sea necesaria para construir el trozo de camino que ha de poner en comunicación la nueva carretera en construcción de Mahón á Fornells con el camino de los Agotars, debiendo ser á cargo del municipio la construcción de la pared que ha de cerrar los cercados. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar con asistencia de los señores Olives, Ponsetí (don Mateo), Bosch, Coll, Panedas, Ponsetí (don Francisco) y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Complimentar la circular del señor Gobernador civil, de 25 de este mes, referente á cuentas.

Conceder permiso á D. Guillermo Gofialons Pons para construir una cuadra en el camino de Llumesanas.

Devolver una cuenta por gastos de levantamiento de un cadáver en las costas de San Luis y su conducción el cementerio de dicho plaza.

Adquirir un cuadro de luz y cauterio para la sala de operaciones quirúrgicas.

Adquirir por mil ciento pesetas de doña Ana Seguí Carreras el pozo y departamento cerrado anejo que posee en la calle de Santa Eulalia número 22, autorizando á los señores Alcalde y Regidor Síndico para otorgar la escritura de compra-venta.

Encargar al señor Arquitecto municipal el estudio de construcción de un depósito de agua é instalación de una maquinaria en el expresado pozo.

Suspender la subasta de construcción de un pozo público en la calle de Bellavista.

Quedar enterado de que resultó desierta la subasta convocada para contratar la instalación de una maquinaria al objeto de proveer de agua los depósitos de la huerta del Hospital civil.

Aceptar con agrado de don Benito Pons Fábregues el regalo de la colección de pesas tipo que servían á nuestra Universidad durante la primera dominación inglesa.

Contribuir con cien pesetas á la suscripción abierta á favor del insigne patriota, gran literato, don Benito Perez Galdós.

Alquilar los sitios de la casa número 22 de la calle de la Iglesia por veinticuatro pesetas mensuales para instalar el Juzgado municipal, quedando rescindido el contrato de alquiler de la casa número 33 de la calle de Alonso III que ahora ocupa dicha oficina.

Conceder un mes de licencia al Veterinario Sr. Fiol.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión de ayer.

Vender el solar que el Ayuntamiento posee en la calle de San Sebastián esquina de la de Bellavista.

Permitir de nuevo la circulación rodada por la calle de los Frailes en dirección de la plaza de San Francisco á la calle de Prieto y Cautés.

A informe de las Comisiones de Gobernación, Fomento y Hacienda; acuerdos tomados por la Asamblea de Veterinarios celebrada en la villa de Mercadal el 14 de este mes.

De la Comisión especial compuesta de los señores Alcalde, Coll, Panedas, Bosch, Ponsetí Vinent para que propongan la maquinaria que conviene colocar en el pozo de la huerta del Hospital para elevar agua.

A estudio de la Comisión de Fomento á saber:

Instancia de don Francisco F. Andreu, Gerente de la Eléctrica Mahonesa pidiendo permiso para reconstruir y suprimir aberturas de la pared de la central que linda con la puerta del General.

Instancia de don Antonio Mercadal Seguí pidiendo permiso para abrir un portillo en una de las paredes del predio Binidinet Vey lindante con la carretera de Ciudadela.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Instancia de don Lucas Pons Olives, recaudador de los arbitrios sobre paradas de carruajes y caballerías y tránsito rodado, pidiendo se haga constar en el resguardo de depósito de la fianza que los valores que tiene depositados son de la pertenencia de don José Vidal Villalonga.

Indeterminado: El señor Pons Castell se interesó para que la Real Orden de 21 Marzo, que prohíbe la matanza de reses en casas particulares, se cumpla con todo rigor.

Habiendo de llegar mañana á esta Ciudad el señor Capitán General de las Baleares, el Ayuntamiento acordó visitario.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 4 de Mayo de 1914.

Mahón 9 de Mayo de 1914.—El Secre-

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS. Rows include Tarifa, Personal, Otros, Cuota para el Tesoro, Líquido para el Ayunt., and Total.

Quedar enterado que la Inspección sanitaria recaudada en marzo en los fieltos ha producido pesetas 477'03.

Aprobar varias cuentas.

Devolver dos cuentas de gastos hechos por no haber consignación en el Presupuesto Carcelario.

Nombrar al médico don José Andreu Orfila representante en el primer congreso español de Pediatría que ha de celebrarse en Palma del 19 al 25 del actual.

No haber inconveniente por parte del Ayuntamiento en que doña Benita Carlos, Vda. de Colorado construya una canal al objeto de recoger aguas del torrente de la Colársaga con destino á la finca llamada «Es Barranó».

Tener presente los ofrecimientos de don Francisco F. Andreu é invitarle á que desarrolle su proyecto de abastecimiento de aguas para esta ciudad.

Celebrar la subasta pública para contratar el suministro de aguas á los depósitos de la huerta y grifo del Hospital Civil con sujeción al pliego de condiciones aprobado en sesión de 25 de Marzo de este año.

Conceder tres meses de licencia al Concejal Sr. Coda.

Conceder quince días de licencia al Concejal Sr. Rita.

Conceder quince días de licencia al médico titular Sr. Andreu.

Prorrogar hasta el quince de mayo el pago voluntario del arbitrio municipal establecido sobre carruajes, perros, bicicletas, motociclistas y automóviles, motores y calderas de vapor, puertas y ventanas, casas de bebida, tiendas y puestos públicos de venta de verduras y frutas.

Aprobar las condiciones con que ha de prestar el servicio de limpieza el administrador provisional D. Juan Olives Carreras.

Efectuar pequeñas reparaciones en el ambaidosado del Mercado del Carmen, cuarto de detenidos, cubos de la cisterna del mercado y limpiar el escusado de la plaza de la Pescadería.

A informe de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Instancia del Sr. Presidente del Casino del Consey pidiendo concertar por cuatro pesetas semanales el recargo municipal sobre los espectáculos de cine que se den en el Teatro de la Sociedad.

Comunicación del Sr. Recaudador de arbitrios municipales en lo que se refiere á los descubiertos de los arrendatarios de las casetas número 10 y 11 del Mercado del Carmen.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de don Francisco Timoner para modificar aberturas del frontis de la casa núm. 16 de la calle de la Infanta.

Instancia de doña Francisca Pons Gofialons pidiendo permiso para colocar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la noria denominada Binifaell.

Instancia de don Francisco Roig Gutiérrez pidiendo permiso para levantar una casa en terrenos del segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Instancia de don Francisco Alberti Vidal pidiendo permiso para reconstruir el local del frontis de la casa num. 26 de la calle de Isabel II.

Moción del señor Ponsetí Vinent de reparar los defectos que se observan en las casetas núm. 3 y 10 del Mercado del Carmen.

A estudio de la Comisión de beneficencia, instancias de don José Llopis Argodés y don José Carrascós participando haber vendido á don Pedro Pons Escudero la guardarropía del Teatro Principal y solicitud de este señor para que se le nombre para el cargo por el plazo de diez

...

...

...

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo para el año 1915, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

San Antonio Abad á 27 Agosto de 1914.—El Alcalde, Antonio Costa.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Cuentas.—Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año de 1913 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos del art. 161 de la ley municipal.

Mahón 28 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Juan de Vidal.

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1915, quedará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente, al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Marratxi 31 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Rafael Jaume.—El Secretario, Francisco Barrera.

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Formado el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año 1915 queda de manifiesto al público por espacio de quince días á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O.

Santañy 30 de Agosto 1914.—El Alcalde, Miguel Clar.—El Secretario, Juan Verger.

ALCALDIA DE VILLA-CARLOS

La Junta municipal de mi presidencia en sesión del día 26 del actual, al proceder á la discusión y votación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año 1915, acordó que para cubrir el déficit de 1000'00 pesetas resultante de dicho presupuesto, se establezca un arbitrio extraordinario sobre los tejados de casas y otros edificios que vierten las aguas á la vía pública, con arreglo á la siguiente tarifa.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include: Por cada metro lineal de fachada que no exceda de 4 metros (0'50), Por cada fachada de 4 á 6 metros (2'00), Por cada metro de exceso (0'50), Las casas u otros edificios que vierten las aguas á la vía pública formando chorro (5'00).

Nota.—Quedan exentos del pago de este arbitrio los edificios públicos y tejados de las cornisas, aun que viertan las aguas á la vía pública, y los edificios contenidos en las calles del Molino y San Juan, por su escaso producto ó rendimiento.

Y en virtud de lo prescrito en la B. O. de 3 de Agosto de 1878, se anuncia al público este acuerdo, para oír sobre el las reclamaciones que puedan presentarse, durante el plazo de quince días, que empezará á contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta Provincia.

Villacarlos 27 Agosto de 1914.—El Alcalde, José Ripoll.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Juan N. Quevedo.

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 26 del actual el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar

del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

San Luis 31 Agosto de 1914.—El Alcalde, P. A.—Francisco Cardona.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio del año próximo 1915; estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Andraitx 31 Agosto de 1914.—El Alcalde, Bartolomé Enseñat.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

ALCALDIA DE ESPORLAS

Edicto.—Se halla detenida en el corral público de esta villa una perra podesca cuyas señas son: pelo rojo, cabeza extremidades blancas, altura regular, aparenta una mediana edad.

El que se crea ser su dueño puede pasar á recogerla, debiendo antes abonar los gastos de manutención y demás que haya ocasionado; de lo contrario y pasado cinco días se procederá á su venta en pública licitación.

Esporlas 31 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Juan Riutord.

Don Fernando Vara Feugás, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: que en los autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de cinco mil pesetas y sus intereses, á razón del cinco por ciento anual, á contar desde el día 6 de Agosto de mil novecientos doce, que siguen ante este Juzgado y Secretaría de D. Antonio Obrador, á instancia del Procurador D. Francisco Oliver, en nombre de D. Bernardo Clar Vidal, vecino de Santañy, contra los herederos ó causahabientes de Nicolás Roig Clar, ó personas que por cualquier concepto hayan adquirido sus derechos, desconocidos y de ignorado paradero, ha recaído la siguiente providencia:—Providencia Juez Sr. Vara Feugás,—Manacor á treinta y uno de Agosto de 1914.—Por presentado este escrito con el BOLETIN OFICIAL y orden que se acompaña y copia simple, unanse aquellos á los autos de su referencia y entreguese esta á la otra parte que á comparecido que es á lo principal y al otro si emplazase nuevamente á los demandados los herederos ó causahabientes de Nicolás Roig Clar, para el caso de que hubiese otros, además del Antonio Roig Tomás, que ha comparecido, en la misma forma que lo fueron para que dentro de cinco días improrrogables, comparezcan ante este Juzgado y autos, personándose en forma con prevención de que transcurrido este segundo término á instancia del actor se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á su perjuicio.—Lo mandó y firma S. S. doy fé.—Vara.—Ante mí, Miguel Marcó, oficial auxiliar.

Y para que sirva de emplazamiento á los herederos ó causahabientes de Nicolás Roig Clar ó personas que por cualquier concepto hayan adquirido sus derechos, de ignorado paradero, que no han comparecido, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Manacor á treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce.—Fernando Vara.—Ante mí, P. I. del Secretario, D. Antonio Obrador.—Miguel Marcó, oficial auxiliar.

El Mayor Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Octubre próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día

veinte y cuatro á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 1.º Septiembre de 1914.—Venciendo Recio.

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, carne de vaca, garbanzos, gallinas, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

REQUISITORIAS

Flexas Guillermo, natural de Andraitx (Mallorca), de estado se ignora, profesión Chauffeur, edad no consta, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en Andraitx (Mallorca), calle de Pelayo n.º 8, procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de 30 días ante el Sr. Juez Instructor D. Bernardo Navarro y Capdevila, Alférez de Navio, en este buque y en este Puerto, bajo apercibimiento, que de no verificar su presentación, será declarado rebelde.

Dado abordo, Palma 15 de Julio de 1914.—El Juez Instructor, Bernardo Navarro.—Por mandato de S. S.—El Secretario, José Bellod.

Cerdá Alemany Gabriel, hijo de Martín y María, natural de Alcudia (Baleares), de estado casado, profesión marinero, de 46 años; señas: estatura regular, ojos por-

dos, nariz larga, pelo negro canoso, barba y bigote afeitado, domiciliado últimamente en Son Españollet término de Palma, procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio D. Juan Delgado Oteolaurrechi.

Palma 10 de Julio de 1914.—Juan Delgado.

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BALARES

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de los Institutos generales y técnicos, desde el primero de Septiembre próximo quedará abierta en la Secretaría, de 10 á 11 y 1/2 de la mañana la matrícula Oficial de los estudios generales del Bachillerato, y la de clase nocturna para obreros; y en la primera quincena de Octubre y á las mismas horas para la enseñanza no Oficial (Colegiada).

Se facilitará á los alumnos en la portería del Establecimiento una hoja impresa en la cual se expresará el nombre y apellidos paterno y materno, edad, el pueblo de su naturaleza y el domicilio, así como las asignaturas en que desea ser matriculado y la clase de enseñanza á que corresponden, presentando al efecto 1.ª cédula personal los mayores de catorce años.

Abonarán por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado 8 pesetas por asignatura de cada año del Bachillerato.

Además deberán entregar todos los alumnos en general, tantos timbres móviles de á 0'10 céntimos como asignaturas se matricular, más dos, uno para unir al primer pliego de pagos al Estado, y otro para el talón resguardo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos y demás personas á quienes pueda interesar.

Palma de Mallorca á 31 de Agosto de 1914.—El Secretario, Magin Verdagué.—V.º B.º.—El Director, Joaquín Botia.

Depositaria de fondos municipales de Santa Maria

CUENIA del segundo trimestre del año 1914 que rinde el Depositario

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include: Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (2724'10), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (546'28), Cargo (3270'88), Data por pagos verificados en igual trimestre (2303'65), Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (966'78).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include: Propios, Montes, Impuestos (661'28), Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas (1332'40), Recursos legales para cubrir el déficit (730'42), Reintegros, Cargo pesetas (2724'10), PAGOS: Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural (36'00), Instrucción pública (145'00), Beneficencia, Obras públicas (229'50), Corrección pública (426'80), Montes, Cargas, Obras de nueva construcción (59'17), Imprevistos (78'65), Resultas, Data pesetas (2303'65).

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa María á 9 de Julio de 1914.—El Depositario, Monserrate Bestard.—Conforme.—El Secretario-Ontador, Sebastián Calafat.—V.º B.º.—El Alcalde, José Masquida.